POR AMOR A ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

FICHA CIUDADANA

Licencia de funcionamiento para establecimientos que expendan o enajenen bebidas alcohólicas.

Alcoholes y espectáculos

Responsable

LIC. ALMA PATRICIA ZAMORA HERNANDEZ

Dependencia

Alcoholes y espectáculos

Objetivo del Trámite

Regular y controlar la venta y consumo de bebidas alcohólicas en un establecimiento.

Requisitos

1. Comparecer personalmente o a través de representante: Con identificación oficial.
2. Solicitud con giro específico: Congruente con la licencia de uso de suelo.
3. Croquis de ubicación: Claro y preciso.
4. Documentos:
- Copia de la cédula del RFC.
- Copia certificada de la escritura constitutiva (sociedades mercantiles) o Acta de Nacimiento (personas físicas).
- Poder notariado (si se actúa a través de representante legal).
5. Licencias y dictámenes:
-Original de la licencia de uso de suelo y de edificación.
- Dictamen de factibilidad de protección civil.
- Dictamen de ecología.
6. Pagos y recibos:
- Predial pagado del ejercicio actual.
- Último recibo de agua pagado.
7. Contrato y actas:
- Contrato de arrendamiento.
- Acta de cumplimiento de requisitos sanitarios (si se preparan alimentos).
8. Otros requisitos:
- Censo con opinión de vecinos colindantes (si se requiere).
- Permisos especiales (si se requiere debido a ubicación o características).

Nota: Si no se cumplen con los requisitos, se dará un plazo de 10 días hábiles para subsanar. Si no se hace, no se dará trámite a la solicitud y se devolverán los documentos. Todas las solicitudes se someterán al Honorable Cabildo para su aprobación.

Fundamento Legal

Ley de alcoholes del Estado; Ley de Ingresos del Municipio de Acuña, y Reglamento de alcoholes.

Tiempo de Respuesta

De 15 a 30 días hábiles

Costo

Desde $96,282.00 hasta $ 540,309.00 (depende del giro y tipo de bebida)

Lugar del Trámite

Oficina de Alcoholes y Espectáculos en la Presidencia Municipal de Acuña

Domicilio

Libramiento Emilio Mendoza Cisneros 1906 Pte. Colonia Aeropuerto

Teléfono

877 773 14 58 Ext. 135

Horario de Atención

de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes